

Doctora

MAGNA ORLANDA GODOY RUIZ ecuatoriana con C.C 110043908-0, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja en la calle Juan José Peña # 12-73, teléfono 2574129. Ciudad.-

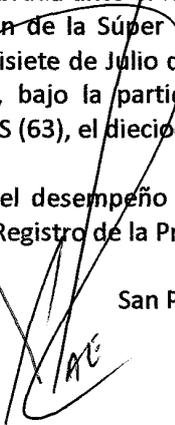
De mi consideración:

Cúmplame Comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima; "**ARCIMEGO C. A.**", en sesión de fecha, nueve de julio del dos mil diecinueve, resolvió reelegirla a usted, **PRESIDENTA DE "ARCIMEGO C. A."**, por el periodo de **DOS** años conforme a los Estatutos de la Compañía.

ARCIMEGO CIA. LTDA, se transformó a **ARCIMEGO C.A.** Mediante escritura publica, de fecha veintidós de Junio de dos mil siete, celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, con resolución de la Súper Intendencia de Compañías delegación Loja, numero 07.DSCL.125 de fecha diecisiete de Julio del dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Catamayo, bajo la partida numero SEIS (6) y anotada en el repertorio con él numero SESENTA Y TRES (63), el dieciocho de Julio del dos mil siete.

Espero contar con su aceptación, para el desempeño de las funciones encomendadas, este nombramiento deberá ser inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

San Pedro de la Bendita, 09 de julio de 2019


Manuel Agustín Godoy Ruiz

GERENTE GENERAL- "ARCIMEGO C. A.

ACEPTACIÓN.- Yo **MAGNA ORLANDA GODOY RUIZ**, acepto de manera expresa desempeñar las funciones de **PRESIDENTA DE "ARCIMEGO C. A"**, funciones para las que fui electa en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 09 de julio de 2019.

San Pedro de la Bendita, 09 de julio de 2019


DRA. MAGNA ORLANDA GODOY RUIZ
CI. 110043908-0

N° TRAMITE: 51856-0041-19
DOCUMENTO: Nomenclamiento
EXP: 31495
31/07/19 1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CATAMAYO

CERTIFICO:

1.- Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA de "ARCIMEGO C.A." en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número TREINTA Y DOS (32) repertorio número SESENTA Y CUATRO (64).

2.- Este Registro no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionados por los particulares y que puedan incluir o hayan incluido a error o equivocación a la entidad, así como del uso doloso o fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley Orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación

Catamayo, 25 de julio de 2019

15:00
Elaborado: obbe
Rvdo. sc
T. crédito 2019-83736

Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO